

RESOLUCIÓN NÚMERO 0850
(13 DE MARZO DE 2019)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Decreto No. 077 del 19 de Febrero de 2016, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	MARIA ALEJANDRA YEPEZ	37012297	TECNICO OPERATIVO	17/feb/2018	16/feb/2019	03/abr/2019	25/abr/2019	TESORERIA – S.E.D.
2	JESUS DIEGO CASTILLO RIVERA	87301283	CELADOR	14/01/2018	13/01/2019	08/abr/2019	30/abr/2019	I E NORMAL SAN CARLOS – LA UNION

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



3	LUZ BERCELIA ALVEAR NARVAEZ	27302095	SECRETARIA	07/03/2018	06/03/2019	12/abr/2019	07/may/2019	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA - LINARES
4	MARIA TERESA IZQUIERDO CAICEDO	27432720	A.S.G.	14/dic/2017	13/dic/2018	01/abr2019	23/abr/2019	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS DE AQUINO - SANDONA
5	JULIA MAGALI CASTILLO	27455823	A.S.G.	26/01/2018	27/01/2019	22/abr/2019	13/05/2019	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA - SANTACRUZ
6	JAMES MONTOYA GOMEZ	18494869	CELADOR	09/01/2018	08/01/2019	08/abr/2019	30/abr/2019	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO - TAMIÑANGO

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los periodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

DORIS NEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró:
Profesional Universitario G02 - Oficina de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

